

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

19365 ORDEN de 3 de septiembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «General Química, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de cadmio y selenio y la exportación de pigmentos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «General Química, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de cadmio y selenio y la exportación de pigmentos, autorizado por Orden ministerial de 26 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), prorrogada por Orden ministerial de 11 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto),

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.-Prorrogar por dos años más, a partir del 31 de agosto de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «General Química, Sociedad Anónima», con domicilio en Comunió-Lantarón (Alava) y número de identificación fiscal A-01001908.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1985.-P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

19366 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 10 de septiembre de 1985

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	173,233	173,667
1 dólar canadiense	126,252	126,568
1 franco francés	19,270	19,318
1 libra esterlina	226,520	227,087
1 libra irlandesa	182,848	183,305
1 franco suizo	71,295	71,474
100 francos belgas	291,099	291,828
1 marco alemán	58,727	58,874
100 liras italianas	8,839	8,861
1 florin holandés	52,313	52,444
1 corona sueca	20,085	20,135
1 corona danesa	16,213	16,253
1 corona noruega	20,180	20,230
1 marco finlandés	27,907	27,977
100 chelines austriacos	837,280	839,376
100 escudos portugueses	98,149	98,395
100 yens japoneses	71,348	71,527
1 dólar australiano	116,326	116,617

19367 Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante los días 11 al 15 de septiembre de 1985, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	169,34	175,69
Billete pequeño (2)	167,65	175,69
1 dólar canadiense	123,41	128,04
1 franco francés	18,84	19,54
1 libra esterlina	221,42	229,73
1 libra irlandesa (3)	178,73	185,44
1 franco suizo	69,69	72,30
100 francos belgas	282,32	292,91
1 marco alemán	57,41	59,56
100 liras italianas	8,64	9,07
1 florin holandés	51,14	53,05
1 corona sueca	19,63	20,37
1 corona danesa	15,85	16,44
1 corona noruega	19,73	20,47
1 marco finlandés	27,28	28,30
100 chelines austriacos	818,44	849,13
100 escudos portugueses (4)	92,26	96,87
100 yens japoneses	69,74	72,36
1 dólar australiano	113,71	117,97
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	13,49	14,02
100 francos CFA	37,55	39,01
100 cruzeiros	1,43	1,49
1 bolivar	10,09	10,48
100 pesos mejicanos	40,13	41,69
1 rial arabe saudita	46,15	47,95
1 dinar kuwaiti	541,74	562,84

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 20 libras irlandesas.

(4) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 5.000 escudos por persona.

Madrid, 11 de septiembre de 1985.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19368 ORDEN de 1 de agosto de 1985 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, número 83.249.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con el